

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 20 de Octubre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 1316 de fecha 20 de octubre del 2020, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario reconoce la labor de las instituciones y organizaciones sociales y de la sociedad civil que mantienen un compromiso activo y valeroso con la comunidad y es por ello, que asume el compromiso de reconocer y promover la acción de quienes protegen y velan por nuestros vecinos y la ciudadanía en general.
Se les otorgará un reconocimiento municipal a voluntarios de Bomberos que hayan cumplido 30 años de servicio a la comunidad.

DECRETO EXENTO N° 2855

- 1.- Aprueba Programa denominado "Reconocimiento a Voluntarios de Bomberos por Cumplir 30 años de Servicio".
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.001
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

Santa Cruz, 20 de Octubre de 2020.

MEMORANDUM N° 1316.

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud., tenga a bien, Autorizar y Decretar programa **“Reconocimiento a Voluntarios de Bomberos por cumplir 30 años de servicio”**:

Se adjunta:

- Detalle de programa
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.

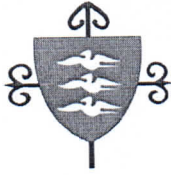
Sin otro particular, se despide atentamente,



- Archivo (1)
_ Destinatario.
*****/
NTAR/ccd

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

20/10/2020
11:25



PROGRAMA

“RECONOCIMIENTO A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS POR CUMPLIR 30 AÑOS DE SERVICIO”

INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad de Santa Cruz, en su compromiso con la promoción del desarrollo comunitario de la comuna, ha decidido realizar el Programa “Reconocimiento a voluntarios de Bomberos por cumplir 30 años de servicio”

Este programa se enmarca en el Artículo 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con: letra i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes”.

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) reconoce la labor de las instituciones y organizaciones sociales y de la sociedad civil que mantienen un compromiso activo y valeroso con la comunidad y es por ello, que asume el compromiso de reconocer y promover la acción de quienes protegen y velan por nuestros vecinos y la ciudadanía en general.

OBJETIVO GENERAL:

Otorgar reconocimiento municipal a voluntarios de Bomberos que hayan cumplido 30 años de servicios a la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Comprar y entregar objetos conmemorativos.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Cuerpo de Bomberos de Santa Cruz.



DETALLE ACTIVIDAD:

Compra de objetos conmemorativos para Bomberos

FECHA ACTIVIDAD:

Mes de octubre

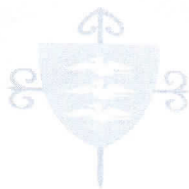
PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Cuenta Premios	\$100.000 I.V.A incluido	Premios y otros. 215.24.01.008.001.001


**NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIDECO**

C.C.
- Archivo DIDECO (1)

-----/
NTAR/ccd



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.585**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.24.01.008.001.001 "Premios" por \$ 345.000.- asignación Premios y Otros.

Solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 004.040.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 19 de octubre del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Piña

**MARIA ANGELINA PIÑA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**